

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 2.655/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2020, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto por importe de 61.431,61 €.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 26 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo, se publica a continuación:

La aprobación definitiva del quinto expediente de modificación de créditos del Presupuesto de 2020 en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
210.01.171	R.M.C. Infraest. Parques y Jardines	5.500,00 €
619.07.1532	Inv.Repos.Obras 2ª fase C/Cerrillo	44.337,54 €
623.00.132	Inv.nueva Asoc.Funct Serv.:Cámara video-vigilancia	11.594,07 €
TOTAL		61.431,61 €

#### Procedencia de los recursos:

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
131.00.1532	Retrib pers.lab.eventual	35.930,61 €
619.05.171	Inv.repos.Infr. Uso gral.: compra parcela Cementerio	25.501,00 €
TOTAL		61.431,61 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L 2/2004, de 5 de marzo.

Cañete de las Torres, 27 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.